

Título: Institucionalización de MORENA a nivel subnacional. Revisión del proceso interno de selección de la dirigencia nacional, 2020.

Autor: Gustavo Martínez Valdes

Resumen (300 palabras): (i. Problema) (ii. Objetivo) (iii. Métodos) (iv. Resultados)

Abstract(300 palabras, inglés):

Keywords: partidos políticos, selección de dirigentes, estudios de opinión, institucionalización partidista, organización partidista.

Objetivo del documento: Describir la distribución de preferencias de los militantes y simpatizantes de MORENA en el marco del proceso de elección del dirigente nacional del partido, que se realizó mediante una encuesta abierta implementada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumento: Dicho método de elección del dirigente nacional de un partido es un mecanismo novedoso tanto porque supuso la intervención de una organización extra partidista para tomar una decisión organizativa, además que se realizó mediante un método “abierto”, aunado a que el mecanismo utilizado (encuesta) tiene representatividad nacional y ello permite conocer la distribución de preferencias de los miembros de base del partido.

Resultado principal: Cambio “repentino” en la distribución de preferencias de militantes y simpatizantes entre los candidatos principales, Mario Delgado y Porfirio Muñoz Ledo.

Extensión: 7 – 10 mil palabras.

Interlineado: 1.5

Citación: APA

Letra: Arial, 12 pts.

Apartado	Tema	Objetivo	Resultado	Datos
1	Introducción	Presentar el problema		
2	Antecedentes del problema	Describir los antecedentes de la selección del dirigente en MORENA y sus estatutos e intervención del INE / TRIFE	El proceso fue conflictivo y no se ajustó a los estatutos partidistas	Hemerografía, estatutos, resolución TEPJF
3	Descripción de los datos	Presentar el diseño metodológico de la encuesta y el tamaño de muestra	Diseño metodológico representativo a nivel nacional, ausencia de encuestas de este tipo	Información de la encuesta
4	Estadística inferencial sobre la distribución de los datos	Describir la distribución de preferencias de los militantes y simpatizantes	Mostrar el cambio "repentino" en la distribución de preferencias	Tablas y gráficas
5	Conclusiones		Cambio repentino, falta de institucionalización	

			del partido, movilización de liderazgos	
--	--	--	---	--

Introducción

El partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) tardó poco más de un año en elegir y renovar a su dirigencia nacional. Dicho proceso intra partidista se caracterizó por diversos problemas internos, especialmente por diversas impugnaciones presentadas por actores *morenistas* tanto en los órganos internos como en órganos jurisdiccionales extra partidistas, como lo fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ).

Tras los diversos conflictos, éste último dictaminó que el proceso de elección del dirigente morenista se realizaría mediante un método demoscópico que no estaba contemplado en los estatutos del partido y que, además, éste sería implementado por un órgano extra partidista, refiriéndose al órgano de administración electoral nacional del país, el Instituto Nacional Electoral (INE).

De esta manera, la elección del dirigente partidista se realizó mediante una encuesta con representatividad nacional aplicada a los militantes y simpatizantes de MORENA, y cuyos datos son de acceso público. Esto se presenta como una oportunidad importante para estudiar el comportamiento de los integrantes de la base del partido político con un alcance nacional, a diferencia de otros esfuerzos previos interesados en conocer las preferencias de éstas unidades básicas de las organizaciones partidistas pero con alcances y representatividad limitada (Alarcón Olguín, 2014; Cobilt Cruz & Espejel Espinoza, 2018; Díaz Sandoval & Espejel Espinoza, 2012; Díaz Sandoval & Espejel Espinoza, 2018).

A partir de analizar estadísticamente los datos referidos, el objetivo del presente estudio consiste en describir la distribución de preferencias de los militantes y simpatizantes de MORENA en el marco del proceso de elección del dirigente nacional del partido que se realizó en el año del 2020. Y el principal argumento que aquí se sostiene plantea que dicho método de elección del dirigente nacional de un partido es un mecanismo novedoso en México tanto porque supuso la intervención de una organización extra partidista para tomar una decisión organizativa, además que se realizó mediante un método “abierto” debido a la manera en que se implementó, aunado a que el mecanismo utilizado (encuesta) tiene representatividad nacional y ello permite conocer la distribución de preferencias de los miembros de base del partido.

El principal resultado del estudio consiste en identificar un cambio “abrupto” en la distribución de preferencias de militantes y simpatizantes dentro del breve periodo del

levantamiento de la información entre los candidatos principales: Mario Delgado y Porfirio Muñoz Ledo.

El documento se estructura en cuatro apartados. En el primero se describen los antecedentes del proceso de elección del dirigente nacional de MORENA que transcurrió entre los años de 2019 y 2020. Aquí se presentan los conflictos internos y las características de las impugnaciones de los actores políticos inconformes, así como la resolución del órgano jurisdiccional (el TEPJF), que involucró al órgano de administración electoral nacional (el INE). En el segundo apartado se describen las características metodológicas de la encuesta implementada por el INE, así como su implementación en tres fases: una primera encuesta de reconocimiento limitada a hombres militantes del partido, una encuesta abierta que incluyó a mujeres militantes y, finalmente, una segunda encuesta abierta limitada a los dos candidatos con mayores menciones en las mediciones previas.

En el tercer apartado se describen estadísticamente los principales resultados de las encuestas, en donde se muestra el cambio “abrupto” en la distribución de las preferencias entre militantes y simpatizantes de MORENA. Finalmente se presenta un apartado de conclusiones en las que se reflexiona sobre la institucionalización del partido (hoy) dominante del sistema de partidos mexicano a partir de la información observada en dicho proceso intra partidista.

Antecedentes conflictivos de la elección de dirigente nacional, 2019-2020.

MORENA comenzó el proceso de renovación de su dirigencia nacional en el año de 2019, tras emitir la convocatoria respectiva emitida por la Comisión de Honor y Justicia del partido en conjunto con integrantes del Consejo Nacional y la Comisión Organizadora de Elecciones, además de la -entonces- dirigente nacional morenista Yeidckol Polevnsky política cercana al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (Álvarez, 2019a).

Este proceso interno llamó la atención pues era la primera ocasión en que se elegiría al presidente partidista una vez que MORENA se había instalado como el partido gobernante en el poder ejecutivo federal del país así como el partido dominante del sistema de partidos¹

¹ Tras los comicios federales del año 2018, la coalición electoral encabezada por MORENA registró una votación del poco más del 53% para su candidato a la Presidencia de la república, Andrés Manuel López Obrador. Mientras que alcanzó el 42.2% en las votaciones para el Senado así como 42.01% para la Cámara de Diputados (INE, 2018). Estos resultados le permitieron asumir la titularidad del Ejecutivo federal por primera

tras los comicios del año de 2018. Si bien no era la primera ocasión en que se renovaba la dirigencia nacional después de obtener su registro oficial como partido político en el año 2014 (tabla 1), este proceso ocurría en un contexto totalmente diferente para la organización tras convertirse en el partido gobernante.

Tabla 1. Presidentes y secretarios generales de MORENA, 2014- 2021.

Presidente	Secretario general	Periodo	Carácter
Martí Batres	Bertha Luján	20/11/2012 al	Ordinario
Guadarrama	Uranga	20/11/2015	
Andrés Manuel	Yeidckol Polevnsky	20/11/2015 al	Ordinario
López Obrador		12/12/2017	
Yeidckol Polevnsky		12/12/2017 al	Ordinario
		26/01/2020	
Alfonso Ramírez		26/01/2020 al	Interino
Cuéllar		5/11/2020	
Mario Delgado	Citlalli Hernández	5/11/2020	Ordinario
Carrillo	Mora		

Fuente: Elaboración propia con información de diario Reforma.

Tras diversas reuniones sostenidas entre los órganos directivos del partido, tanto la presidenta del CEN, así como las comisiones involucradas, se emitió la convocatoria respectiva en la que se establecía que la elección de la nueva dirigencia se llevaría a cabo en una reunión del Consejo Nacional del partido en el mes de noviembre del 2019 (Álvarez, 2019b). Para la integración de los miembros a integrar a dicho consejo se planteó que, previamente, se realizarían convenciones estatales en las que los militantes morenistas elegirían a sus delegados.

A raíz de estas disposiciones se dio pie a la principal línea de conflicto del proceso interno, pues si bien se definió en la convocatoria misma que el padrón de militantes serviría de documento fundamental para definir a las personas con posibilidad de participar en las convenciones regionales y, posteriormente, en el Congreso Nacional, también se cuestionó desde un inicio la validez de dicho padrón.

vez, además que se alcanzó una mayoría absoluta en la cámara alta, y una mayoría calificada (2/3 de la cámara) en Diputados.

Diversos actores políticos morenistas presentaron impugnaciones ante el TEPJF², solicitando la protección de sus derechos políticos, y que dio paso a la intervención en la vida intra partidista de dicho órgano extra partidista . El proceso de impugnación llevó casi un año de revisiones y discusiones ante el Tribunal, en los que diversos actores partidistas y militantes se fueron sumando a las inconformidades iniciales.

La resolución de TEPJF cuestionó la validez misma del padrón de militantes, pues identificó dos discrepancias centrales: por un lado, refirió que la convocatoria inicial afectaba “el derecho de las personas al sólo permitir participar a quienes se afiliaron antes del 20 de noviembre de 2017”, pues la última actualización de dicho listado de militantes morenistas estaba actualizado hasta la fecha referida en la resolución (TEPJF, 2019). Por el otro lado, la falta de confianza en el padrón también radicaba en el incremento “abrupto” del número de militantes en un periodo muy corto.

De acuerdo con la resolución presentada por el TEPJF (2020, p. 18), la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de MORENA reportaba un listado de 278, 332 hasta el 31 de enero del 2020; mientras que tras responder a las primeras revisiones del Tribunal, el partido refirió que contaba con 3, 072, 000 militantes al corte del 24 de marzo del mismo año. Esto es, en menos de dos meses, MORENA reportó el incremento de su padrón en 2, 793, 668 afiliados, lo que el órgano jurisdiccional calificó que “no es posible en la especie reconocer validez alguna al padrón de militantes con el que los órganos del partido dicen contar, pues no se señalan los mecanismos a través de los cuáles se generó ese padrón de militantes entre los meses de enero y marzo del presente año, no manifiesta cómo es que el mismo fue vigilado, ni aporta prueba de ello, de tal suerte que exista base para considerar que el mismo es confiable” (TEPJF, 2020, p. 18).

Tras las distintas revisiones que emitió el Tribunal, además de las respuestas que ofreció la dirigencia en turno del partido con las que refirió su atención a las observaciones del órgano jurisdiccional, el primero estableció que MORENA no contaba con las

² Los actores morenistas que interpusieron los primeros juicios ciudadanos ante el TEPJF fueron Javier Hernández Ortiz y Alejandro Rojas Díaz Durán. Ellos a su vez fueron políticos con intereses por presentarse como candidatos a la dirigencia del partido mismo, de manera que sus impugnaciones no solo se centraron en señalar fallas en el proceso mismo sino, también, en intervenir políticamente en el desarrollo del mismo. Finalmente, vale mencionar que el último ocupaba el cargo de senador suplente (2018-2014) del coordinador de la bancada de MORENA en la cámara alta, el senador Ricardo Monreal Ávila y uno de los liderazgos partidistas principales.

condiciones necesarias para realizar la elección de su dirigente nacional bajo las condiciones mínimas establecidas en sus estatutos, basado en la participación de sus militantes. Por ello resolvió que el proceso intra partidista se llevaría a cabo mediante una encuesta abierta a los militantes del partido, y dicha encuesta sería implementada por el órgano de administración electoral, el Instituto Nacional Electoral pues se consideraba que así se aseguraba el derecho de participación de todos los integrantes del partido (TEPJF, 2020).

De esta manera la resolución de la decisión intra partidista de MORENA estaría a cargo de un órgano extra partidista, el INE, por resolución de otro órgano jurisdiccional, el TEPJF.

Las características de las encuestas.

Una vez que el INE fue comandado por el TEPJF para intervenir en el proceso de elección del dirigente nacional de MORENA, dicho órgano de administración electoral se vio obligado a implementar una encuesta para recopilar la opinión de los militantes del partido con el fin de ofrecer información para tomar dicha decisión intra partidista.

El diseño e implementación de la encuesta estuvo sujeto, inicialmente, a los lineamientos establecidos por la resolución del TEPJF, mediante lo que se buscaba asegurar los derechos políticos de todos los integrantes del partido. Para ello, el Tribunal definió como directrices básicas: i. La implementación del método de encuesta abierta a todos los militantes de MORENA, ii. Libertad de auto adscripción de los individuos que se consideren militantes o simpatizantes del partidos político, y iii. Apertura y libertad de participación y registro como candidatos de los militantes del partido que manifiesten su interés en hacerlo y iv. Un plazo de 45 días naturales posteriores al 20 de agosto del 2020 para la implementación de la encuesta y presentar los resultados respectivos. (INE, 2020e, pp. 8, 12).

Por un lado, para la elaboración del diseño y la aplicación de la encuesta abierta, el INE se asesoró con el Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE) y con la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión, A.C. (AMAI), pues el órgano de administración electoral reconoció que no en sí mismo no es una institución que cuente entre sus funciones formales, ni se especializa en la realización de estudios demoscópicos (INE, 2020e, p. 2).

Esto derivó que una serie de estrategias que implementó el INE para cumplir con el encargo de la implementación de la encuesta abierta:

En un primer momento, el Consejo General del INE acordó que el diseño de las características muestrales de la encuesta y su levantamiento en campo sería un servicio contratado con tres empresas especializadas, que cumplieran algunos requisitos en cuanto experiencia y reconocimiento por su trabajo en dicho campo, además que formarían parte del CEDE y AMAI. Al final, las empresas encuestadoras seleccionadas fueron: Demotecnia 2.0, S. C., Mendoza Blanco S. C. y Parametría, S. A de C. V.

Además, se estableció que la supervisión del diseño del cuestionario, el tamaño y la selección de la muestra así como su levantamiento en campo sería supervisado por un grupo de expertos, que se integró por un representante de cada una de las empresas contratadas y por dos integrantes del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos electorales federales y locales de los años 2014-2015 y 2017-2018 aprobados por el INE (INE, 2020a). Con esto, el INE acordó que las empresas encuestadoras aplicarían el mismo diseño muestral a manera de espejo.

Las características del diseño de la muestra tomó como marco muestral al listado de secciones electorales del país, definido por el INE, complementado con el listado nominal de las secciones electorales, catálogo de manzanas y referencias cartográficas actualizado al 20 de agosto del 2020 (INE, 2020g, p. 8). Dentro de dicho marco, se definió que la población objetivo de la encuesta serían los ciudadanos mexicanos, mayores de 18 años inscritos en el listado nominal del INE y que se auto adscribían como militantes o simpatizantes de MORENA solamente.

Con el fin de asegurar la representatividad con alcance nacional de los resultados de la encuesta, se utilizó un procedimiento probabilístico para la selección de las unidades de la muestra, donde “El diseño muestral será estratificado y al interior de cada estrato se realizará la selección de individuos de la población objetivo en cuatro etapas, donde las unidades primarias de muestreo con características similares se agrupan de manera excluyente para formar estratos, con el objetivo de disminuir la varianza de las estimaciones. La estratificación de las secciones se realizará considerando el tipo de sección electoral (Urbana, Rural y Mixta) definidas por el INE; por lo que habrá tres estratos. La cantidad de secciones

de cada estrato (Urbana, Rural y Mixta) en muestra se distribuirá proporcionalmente al tamaño de la lista nominal de estos estratos”(INE, 2020g, pp. 8-9).

Por su parte, se estableció que cada empresa encuestadora aplicaría 1500 casos³ efectivos en dos grupos, 750 casos para evaluar el conocimiento de los candidatos a la presidencia del partido y los otros 750 para el cargo de la secretaría general de MORENA mediante la técnica de levantamiento de entrevista individual, cara a cara en vivienda, aplicando un cuestionario estructurado, aplicado con dispositivos móviles (INE, 2020g, p. 17). Al final se integrarían las respuestas en una base combinada con 2250 casos o respuestas por cargo (INE, 2020g, p. 12).

Y con estos elementos de diseño muestral y selección de los individuos, se consideró que la calidad de las respuestas en la muestra aseguraría un nivel de confianza del 95% en la representatividad nacional de las respuestas recopiladas, con lo que se consideraba atendida la sentencia del TEPJF para asegurar el derecho de todos los militantes morenistas para participar en el proceso de elección de la presidencia y secretaría general del partido.

Por otro lado, el INE emitió una convocatoria pública dirigida a los militantes y simpatizantes de MORENA para realizar el registro individual de los posibles candidatos a ser incluidos en el estudio demoscópico, con el fin ocupar los cargos a renovarse (INE, 2020f). Tras verificar el cumplimiento de los requisitos marcado en la convocatoria emitida por el INE⁴ (INE, 2000), se aprobó el registro de 47 candidaturas para el cargo de presidente del partido (44 hombres y 3 mujeres), así como 53 candidaturas para la secretaría general (37 hombres y 16 mujeres) (INE, 2020b, p. 11).

Derivado de la asesoría del CEDE y AMAI, el INE estableció que el cuestionario a aplicar debería contemplar el nombre de cinco a seis candidatos, pues se consideró que esta cantidad de opciones es la máxima recomendable para que, metodológicamente, el individuo

³ La justificación para definir esta cantidad de casos efectivos a levantar en campo radicó en la estimación conjunta que hicieron las empresas encuestadoras al momento de diseñar el tamaño de muestra, pues consideraron que el conjunto de simpatizantes y militantes de MORENA a nivel nacional se ubicaba entre un 25% y 30% del listado nominal (ver INE, 2020e, p. 15).

⁴ Los requisitos establecidos por el INE se alinearon con los establecidos en los estatutos de MORENA, en donde, además de solicitar la comprobación del registro de los aspirantes en el listado nominal del INE y la aceptación de los términos de la convocatoria respectiva, también se pedía un documento que probara la calidad de militante registrado en el padrón interno de MORENA, al que tenía acceso el INE. Con estos requisitos, el órgano electoral consideró que se salvaguardaba la apertura y libertad de todos los militantes para registrarse en el mecanismo para elegir al dirigente partidista, según la sentencia emitida por el TEPJF.

encuestado pueda recordar y, así, medir de mejor manera las preferencias de los encuestados (INE, 2020e, p. 13).

A partir del registro inicial de los 47 aspirantes a la presidencia y los 53 a la secretaría general, aunado a la recomendación metodológica para el diseño del cuestionario de la encuesta abierta, el Consejo General del INE acordó que realizarían dos ejercicios de levantamiento la opinión de los militantes y simpatizantes del partido: en un primer momento se realizó una “encuesta de reconocimiento”, que se integró con casi la totalidad de los nombres de los aspirantes registrados⁵. El objetivo consistió en identificar a los aspirantes con mayor cantidad de menciones y, así, reducir “el número de candidaturas por cargo al número máximo recomendado” (INE, 2020e, p. 13).

En un segundo momento, se implementó un segundo cuestionario que se denominó “encuesta abierta” y con la que se buscaría identificar al candidato con mayor proporción de menciones para, así, elegir a los morenistas que ocuparían los cargos partidistas a elegir.

El cuestionario aplicado en este segundo levantamiento se integró por el nombre de cinco candidatos: el nombre de dos candidaturas de hombres que fueron los más mencionados en la encuesta de reconocimiento (Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado)⁶, además del nombre de las tres aspirantes registradas con anterioridad (Hilda Mirna Díaz Caballero, Adriana Menéndez y Yeidckol Polevnsky).

Tras realizar el levantamiento de la información de la encuesta abierta, el INE junto con las empresas demoscópicas no contaron con resultados estadísticamente significativos para identificar claramente a algún candidato con la mayoría de las preferencias de los individuos encuestados para renovar el cargo de la presidencia del partido, no así para la secretaría general. Por ello, el Consejo General del INE optó por la realización de una “nueva encuesta abierta” en la que se incluyó solamente el nombre de los dos candidatos con la

⁵ El cuestionario de la encuesta de reconocimiento para el cargo de la presidencia del partido se caracterizó por incluir solamente el nombre de los hombres aspirantes, que fueron 44 de los 47 registrados. El órgano electoral optó por no incluir el nombre de las tres mujeres aspirantes registradas pues, para asegurar la cláusula de equidad de género en dicho ejercicio partidista, se consideró que el nombre de ellas serían integrados “automáticamente” en la “encuesta abierta”, que se implementaría posteriormente (INE, 2020b, p. 13; INE, 2020e, p. 19).

⁶ El INE justificó la inclusión del nombre de dos hombres como candidatos solamente, a partir del análisis de la distribución de las preferencias registradas en la encuesta de reconocimiento. Aquí se identificó que las estimaciones calculadas para las candidaturas de Porfirio Muñoz y Mario Delgado eran estadísticamente significativas y diferentes al resto de los aspirantes, mientras que estas diferencias no alcanzaron dicha calidad inferencial a partir del tercer lugar en menciones en adelante (INE, 2020b, p. 20).

mayor proporción de preferencias en la encuesta abierta: Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado (INE, 2020d, pp. 10-12).

Finalmente, la aplicación de esta tercera encuesta –entre los días del 16 al 22 de octubre del 2020– permitió identificar con mayor claridad una diferencia estadísticamente significativa entre los nombres de los candidatos incluidos y, con esta información (INE, 2020c), MORENA logró elegir a sus nuevos presidente y secretaria general del partido.

Distribución de preferencias de los militantes y simpatizantes de MORENA a nivel nacional, 2020.

NOTA DEL AUTOR: ME ENCUENTRO DESARROLLANDO LA REDACCIÓN DE ESTE APARTADO, PERO DECIDÍ INCLUIR LOS DATOS GENERADOS A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS 3 BASES DE DATOS QUE SE GENERARON EN LAS ENCUESTAS REFERIDAS ARRIBA.

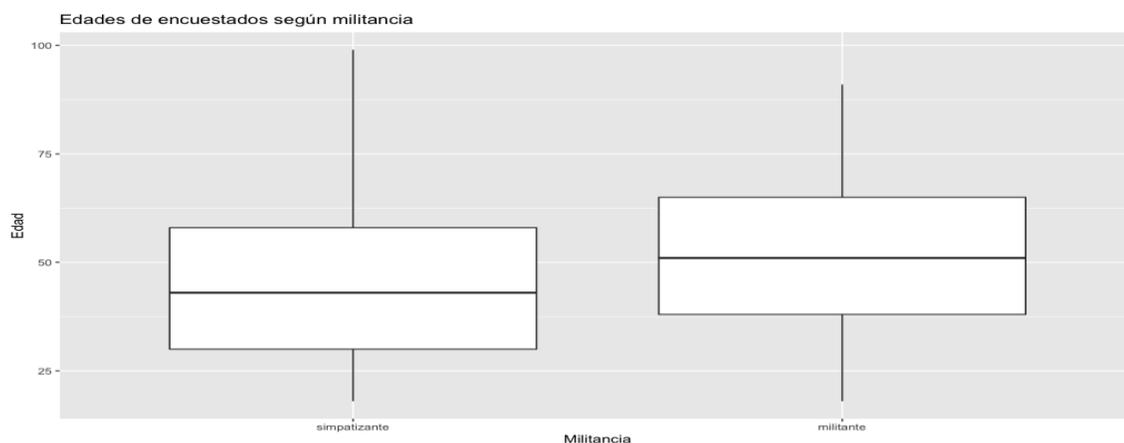
Gráfica. Cantidad de militantes y simpatizantes de MORENA en México, 2020.

		Militante		Total			Militante		Total
		si	no				si	no	
Simpatizante	si	1085 (16.5%)	3756 (57.2%)	4841 (73.7%)	Simpatizante	si	1075 (14.7%)	3759 (51.3%)	4834 (66%)
	no	49 (0.7%)	1682 (25.6%)	1731 (26.3%)		no	73 (1.0%)	2422 (33.0%)	2495 (34%)
Total		1134 (17.3%)	5438 (82.7%)	6572	Total		1148 (15.7%)	6181 (84.3%)	7329

Nota: la tabla de la izquierda se refiere a los datos registrados en la encuesta abierta y la tabla de la derecha se refiere a los datos de la nueva encuesta abierta.

Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Gráfica. Distribución de las edades de militantes y simpatizantes de MORENA en México, 2020.



Notas: promedio de edad de simpatizantes = 45 años, promedio de edad de militantes = 51 años (

Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

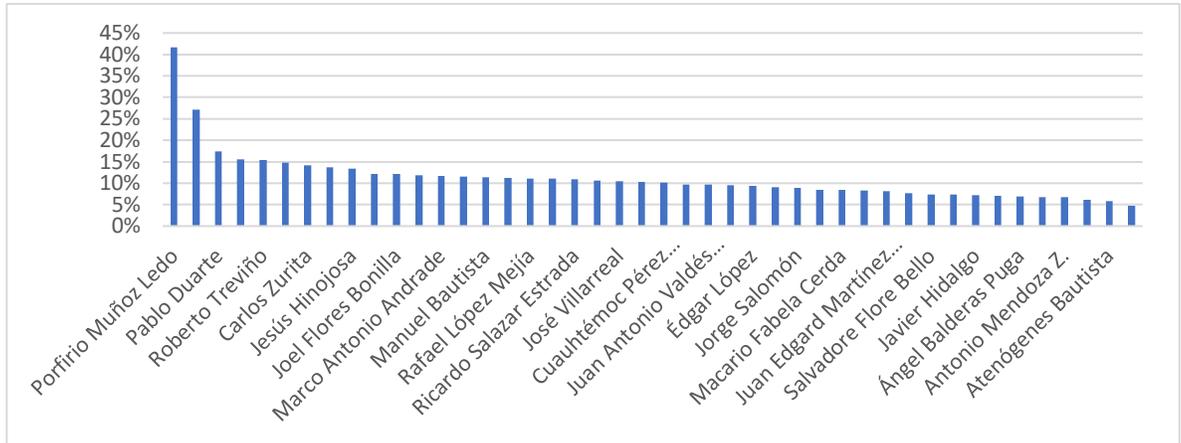
Tabla. Nivel educativo de los militantes y simpatizantes de MORENA en México, 2020.

Nivel educativo	Tipo de militancia		Diferencia
	Simpatizante	Militante	
Sin estudios	3.8%	8.8%	= -5 %
Primaria	24.5%	38.5%	= -14%
Secundaria	29.8%	29.3%	= 0.5%
Preparatoria	21.5%	12.6%	= 8.9%
Comercial / técnica	4.2%	2.9%	= 1.3 %
Universidad	13.8%	6.5%	= 7.3%
Posgrado	1.7%	0.8%	= 0.9%
Otro	0.1%	0.1%	= 0 %
	(100%)	(100%)	
Total	3736 (76.7%)	1133 (23.3%)	4869 (100%)

Nota: Chi-cuadrada = 187.3802, df = 8, p-value < 0.05

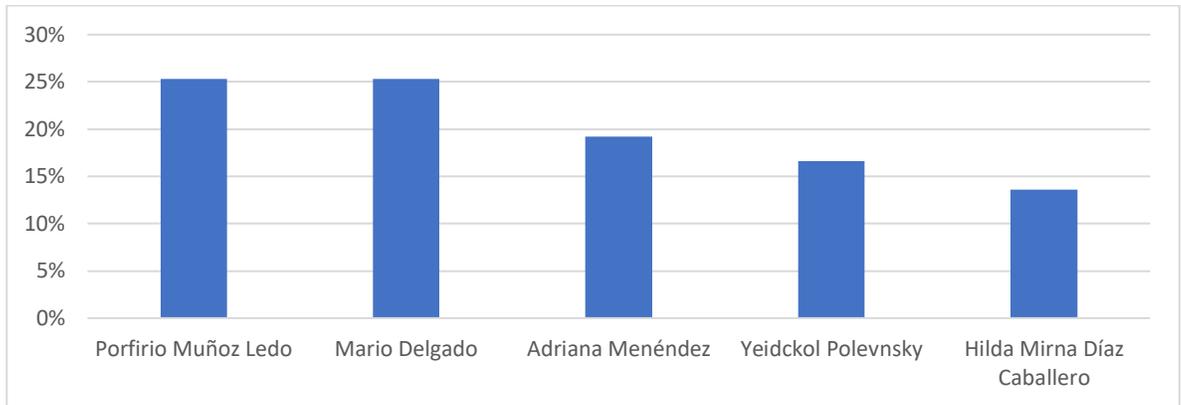
Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Gráfica. Preferencias de militantes y simpatizantes en encuesta de reconocimiento para la presidencia de MORENA, 2020.



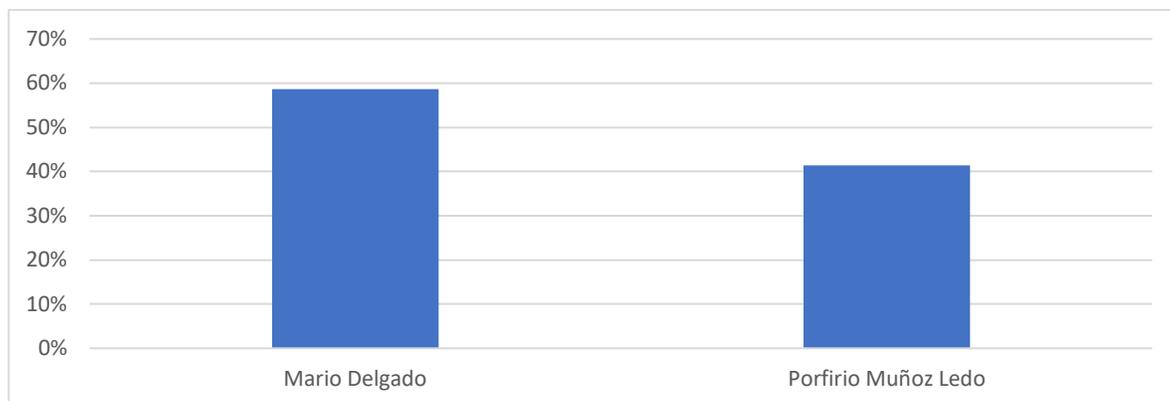
Fuente: Elaboración propia con datos de (INE, 2020)

Gráfica. Preferencias de militantes y simpatizantes en encuesta abierta para la presidencia de MORENA, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Gráfica. Preferencias de militantes y simpatizantes en nueva encuesta abierta para presidencia de MORENA, 2020.



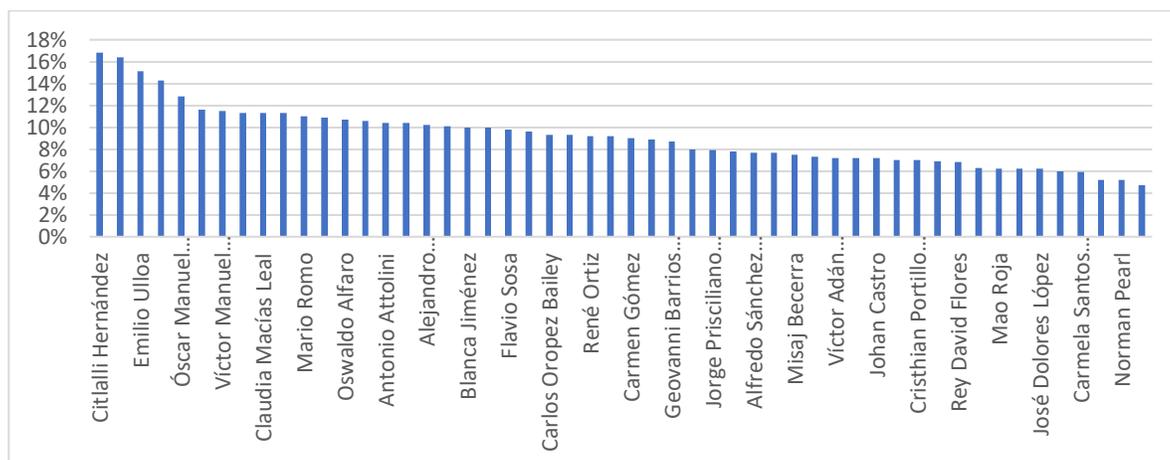
Fuente: Elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Tabla. Fragmentación al interior de MORENA para el cargo de la presidencia del partido, 2020.

Encuesta	Fragmentación	Núm. Efec. Candidatos	n
Reconocimiento (1ª)	0.2894	1.41	44
Abierta (2ª)	0.7890	4.74	5
Nueva abierta (3ª)	0.4852	1.94	2

Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Gráfica. Preferencias de militantes y simpatizantes en encuesta de reconocimiento para la secretaría general de MORENA, 2020.



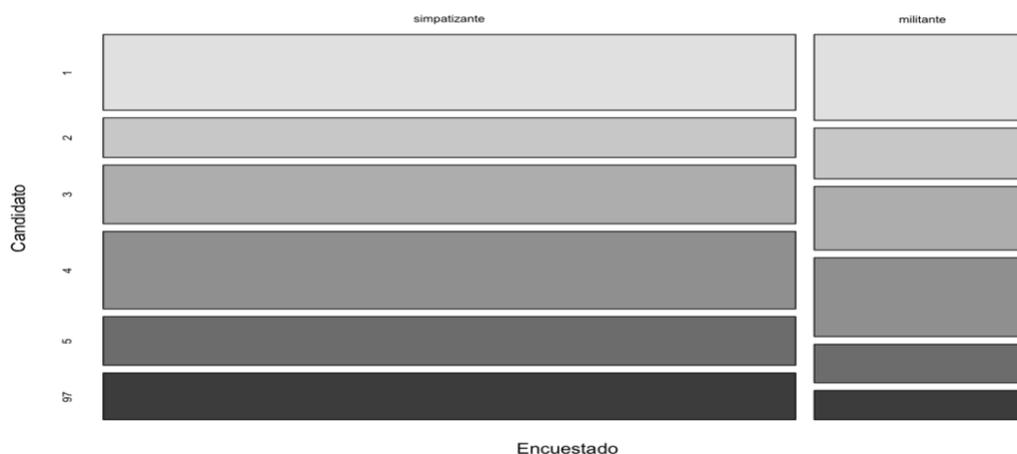
Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Tabla. Fragmentación al interior de MORENA para el cargo de la secretaría general del partido, 2020.

Encuesta	Fragmentación	Núm. Efec. Candidatos	n
Reconocimiento (1ª)	0.5282	2.12	52
Abierta (2ª) Mujeres	0.8743	7.95	9
Abierta (2ª) Hombres	0.7422	3.88	4

Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

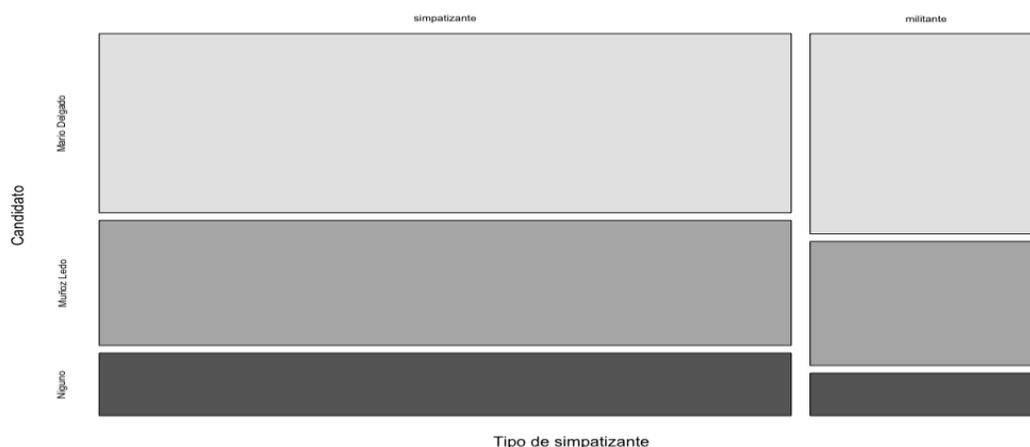
Gráfica. Distribución de preferencias por candidatos a la presidencia de MORENA agredadas por militantes y simpatizantes en encuesta abierta México, 2020.



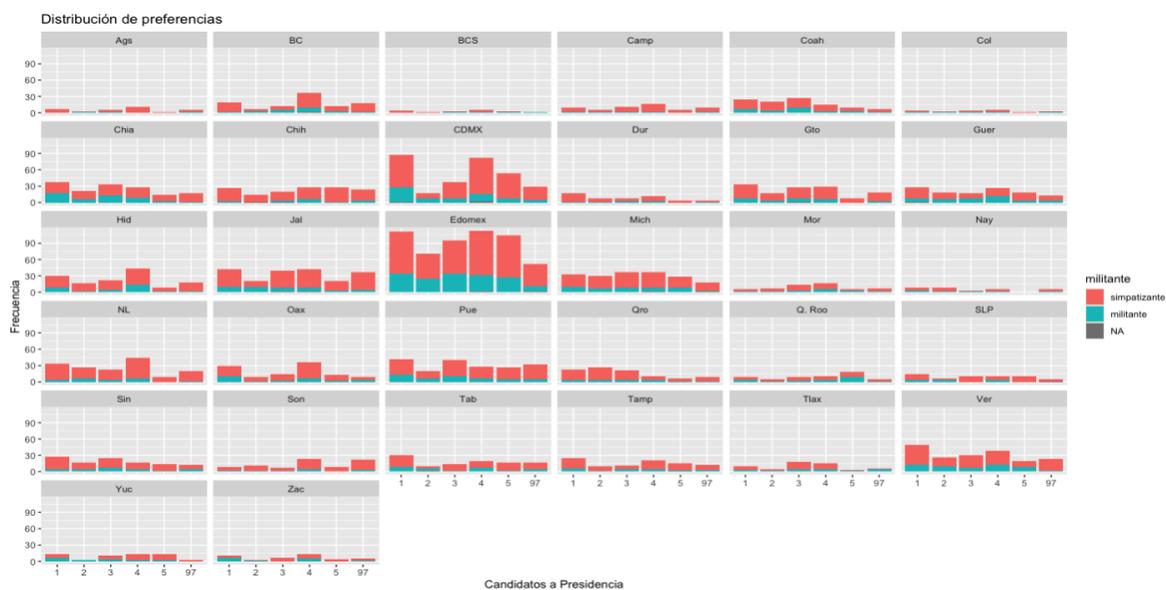
Notas: 1 = P. Muñoz Ledo, 2 = Mario Delgado, 3 = Adriana Menéndez, 4 = Yeidckol Plevinsky, 5 = Hilda M. Díaz C., 97 = Ninguno

Fuente: elaboración propia con datos (INE, 2020).

Gráfica. Distribución de preferencias candidatos a la presidencia de MORENA agredadas por militantes y simpatizantes en nueva encuesta en México, 2020.



Gráfica. Distribución territorial de las preferencias por candidatos a la presidencia agregados por militantes y simpatizantes en encuesta abierta en México, 2020.



Notas: Notas: 1 = P. Muñoz Ledo, 2 = Mario Delgado, 3 = Adriana Menéndez, 4 = Yeidckol Polevnsky, 5 = Hilda M. Díaz C., 97 = Ninguno.

Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Gráfica. Distribución territorial de las preferencias por candidatos a la presidencia agregados por militantes y simpatizantes en nueva encuesta abierta en México, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de (INE, 2020).

Conclusiones

PENDIENTES

Bibliografía

- Alarcón Olguín, Víctor. (2014). Valores e ideas de la participación política en militantes partidistas mexicanos. In Víctor & Esperanza Palma Alarcón Olguín (Ed.), *Instituciones, participación y representación políticas en México* (pp. 17-49). México: Tirant Lo Blanch, UAM-I.
- Álvarez, Ernestina. (2019a, 20 de agosto). Morena definirá alcances de su convocatoria para renovar dirigencia nacional. *MVS Noticias*. Retrieved from <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/morena-definira-los-alcances-de-su-convocatoria-para-renovar-dirigencia-nacional>
- Álvarez, Ernestina. (2019b, 21 de agosto). Morena publica convocatoria para renovar dirigencia. *MVS Noticias*. Retrieved from <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/morena-publica-convocatoria-para-renovar-dirigencia>
- Cobilt Cruz, Elizabeth, & Espejel Espinoza, Alberto. (2018). Un acercamiento al perfil de la militancia del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Posibilidad Política*(19), 30 - 64.
- Díaz Sandoval, Mariela, & Espejel Espinoza, Alberto. (2012). Encuestas como instrumentos para la selección de candidatos por parte de los partidos políticos: ¿positivas o negativas? *Hechos y Derechos*, (9). Retrieved from Hechos y Derechos website: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6705/8641>
- Díaz Sandoval, Mariela, & Espejel Espinoza, Alberto. (2018). Militancia partidaria y toma de decisiones en el Movimiento Regeneración Nacional. *Revista mexicana de estudios electorales*, 2(20), 159 - 193.
- INE. (2000). *DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO AL LISTADO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/ine-acppp-03-2020.pdf>.
- INE. (2020a). *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE DESIGNA A LAS DOS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DEL GRUPO DE EXPERTOS QUE DEFINIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DE MORENA*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/ine-acppp-01-2020.pdf>.
- INE. (2020b). *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE RECONOCIMIENTO, SE APRUEBA EL LISTADO DE CANDIDATURAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ENCUESTA PÚBLICA ABIERTA PARA LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO*

NACIONAL DENOMINADO MORENA Y SE SOLICITA AL GRUPO DE EXPERTOS DE LA ENCUESTA ABIERTA QUE MODIFIQUE LA METODOLOGÍA PARA DICHA ENCUESTA. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/morena-metodo-encuesta-reconocimiento.pdf>.

- INE. (2020c). *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS RESULTADOS DE LA NUEVA ENCUESTA POR TRASLAPE DE INTERVALOS DE CONFIANZA PARA LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/10/ine-acppp-11-2020.pdf>.
- INE. (2020d). *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA ENCUESTA ABIERTA COMO CONSECUENCIA DEL TRASLAPE DE LOS INTERVALOS DE CONFIANZA EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ABIERTA PARA EL CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MORENA*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/10/Acuerdo-INE-CG508-2020.pdf>.
- INE. (2020e). *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SENTENCIA DICTADA EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO SUP-JDC-1573/2019, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS RECTORES DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA A TRAVÉS DE ENCUESTA NACIONAL ABIERTA A MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TAL EFECTO*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114497/C_G2ex202008-31-ap-1.pdf.
- INE. (2020f). *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE AUTO ADSCRIBAN COMO SIMPATIZANTES Y A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA, PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ENCUESTA ABIERTA*. México: Instituto Nacional Electoral Retrieved from https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114516/C_G2ex202009-04-ap-9.pdf.
- INE. (2020g). *DOCUMENTO METODOLÓGICO. PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA A TRAVÉS DE UNA ENCUESTA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES*. México: Instituto

Nacional Electoral Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/morena-metodo-encuesta-reconocimiento.pdf>.

TEPJF. (2019). TEPJF revoca convocatoria de Morena para renovar a su dirigencia [Press release]. Retrieved from <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3719/0>

TEPJF. (2020). *Incidente de incumplimiento de sentencia, expediente: SUP-JDC-1573/2019*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Retrieved from <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/DEPPP-SUP-JDC-1573-2019.pdf>.

INE. (2018). Sistema de consulta de la estadística de las elecciones del proceso electoral 2017 - 2018. Sistema de consulta de la estadística de las elecciones del proceso electoral 2017 - 2018 Retrieved febrero de 2021, from Instituto Nacional Electoral <https://siceen.ine.mx:3000/#/>